



CIRCULAR CSJBOYC19-179

Fecha: 15 de octubre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Oficio No 4369 de 2 de julio de 2019, suscrito por María Lorena Flores Marín. Secretaria.	Oficio No 4369 de 2 de julio de 2019, comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de ISABEL CRISTINA TEJADA MONSALVE C.C. 42.991.424

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS AREVALO
Presidente

GA/AVTM/LJMN

República De Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín

Medellín, dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019)

Oficio: 4369
Proceso: Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante
Radicado: 2019-00655
Solicitante: ISABEL CRISTINA TEJADA
Acreedores: BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS
Asunto: Remisión de procesos ejecutivos

Señora

MARÍA ROSINA GIRALDO OSORIO

Coordinadora Oficina de Apoyo Judicial

Dirección Seccional de Administración Judicial

Medellín

Por medio del presente me permito informarle que mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante promovido por la señora ISABEL CRISTINA TEJADA MONSALVE identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.991.424 cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-015-2019-00655-00, se ordenó oficiarle con el objeto de que comunique a los Jueces de este distrito judicial, sobre la apertura del proceso para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos que se hayan iniciado en contra de la mencionada deudora, por intermedio de la oficina de apoyo judicial.

Atentamente,

MARIA LORENA FLOREZ MARIN
Secretaria

Centro Administrativo "LA ALPUJARRA" Edificio "JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO"
- Carrera 52 # 42-73 Piso 15 OF.1501 Teléfono 2-32-18-76
Medellín. - Antioquia
- Colombia -

0JCO10SEP1915156

RV: envió Oficio 4369 del Juzgado 15 Civil Municipal liquidación patrimonial de la señora CRISTINA TEJADA MONSALVE

Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín

Mie 11/09/2019 4:07 PM

Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; conseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co <conseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Popayan <consecgau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcspar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; conseccho@cendoj.ramajudicial.gov.co <conseccho@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <consecCOR@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Bogotá <consecun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consecgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha <des02sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Huila - Neiva <consecchui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)
OFICIO 4369 JUZGADO 15 CIVIL MPAL.pdf

Buenas tardes,

Para reenviar a los Despachos Judiciales de los Distritos de su Jurisdicción.

Atentamente,

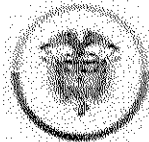
DARLY EDILIA RODRIGUEZ MINOTA,

Secretaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132

Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626 Medellín-Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Ofelia Escobar Echeverri <oescobae@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2019 11:20

Asunto: envió Oficio 4369 del juzgado 15 Civil Municipal liquidación patrimonial de la señora CRISTINA TEJADA MONSALVE

envió oficio 4369 juzgado 15 Civil Municipal liquidación patrimonial de CRISTINA TEJADA MONSALVE

Cualquier información favor enviar al Despacho que la solicita.